SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO – SENCE (372)

REF.: Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional", año 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1140 / SANTIAGO, 1 6 MAR 2020

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a don Juan Manuel Sata Cruz Campaña en el cargo de Director Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo; el Decreto N° 98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518; el Decreto N° 42, de 5 de mayo de 2011, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020, contempla la Partida 15, Capítulo 05, Programa 01, Sub Título 24, Ítem 01, Asignación 011, glosa 06 destinada a financiar el Programa de Capacitación en Oficios.

2.- Que la glosa N° 06 de la asignación indicada, dispone que los componentes, líneas de acción y requisitos de ingreso comprendidos en el Programa y los demás beneficios y mecanismos de control a que estará afecto su desarrollo, serán los establecidos en el Decreto N° 42, de 2011 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Igualmente, contempla que las acciones comprendidas en este Programa podrán ser ejecutadas por medio de los establecimientos de educación media técnico-profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público.

3.- Que mediante Resolución Exenta N°002, de 02 de enero de 2020, modificadas a través de Resolución Exenta N°336, de 17 de enero de 2020, se aprobaron las Bases del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional", año 2020.

4.- Que a través de Resolución Exenta Nº635, de 28 de enero de 2020, este Servicio Nacional designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público a que alude el considerando anterior.

5.- Que el plazo de cierre de presentación de propuestas se extendió desde el 02 de enero de 2020 hasta las 23:59 horas del 28 de enero de 2020, según consta en el sitio web www.sence.cl.

6.- Que mediante Providencia N°40, de 16 de marzo de 2020, el Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado remite al Departamento Jurídico Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de 13 de marzo de 2020, elaborado por la Comisión Evaluadora designada en el marco del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional", año 2020.

RESUELVO:

1.- Selecciónase a los siguientes organismos ejecutores con sus respectivas propuestas de cursos y cupos, en el marco del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional", año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT ORGANISMO	SOSTENEDOR	N° DE OFERTA	REGIÓN	NOMRBE COMUNA	NOTA FINAL DEL PLAN	HORAS TOTAL PLAN	VALOR HORA	CUPOS SELECCIO NADOS	N° CURSOS SELECCIO NADOS
69073400-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	1311134	5	SAN ANTONIO	_5,9	182	4000	50	2
69073400-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1311390		CASLANTONIO		000	4000		_
05075400-1	DE SAN ANTONIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1311386	5	SAN ANTONIO	5,7	262	4000	50	2
69170500-5	DE MULCHEN ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1310880	8	MULCHEN	5,2	185	4000	25	1
69170500-5	DÉ MULCHEN	1310883	8	MULCHEN	5,4	284	4000	25	1
69170500-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD <u>DE MULC</u> HEN	1310900	8	MULCHEN	5,4	210	4000	25	1
69170500-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	1311458	8	MULCHEN	5,4	190	4000	25	1
69200300-4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO	1310316	14	LANCO	4.8	182	4000	25	1
	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO			2.1100	1,0				·
70417500-0	SOFOFA	1310201	13	MAIPU	5,3	220	4000	50	2
71293900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA	1310309	13	MELIPILLA	4,1	246	4000	50	2
71293900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA	1310310	13	MELIPILLA	4,5	214	4000	25	1
	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS								
71878500-6	XII	1309867	13	SAN JOAQUIN	6,3	220	4000	50	2
71878500-6	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII	1309868	13	SAN MIGUEL	6,5	190	4000	50	2
74070500 0	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS	4500000	10	SAM JOA GUINI		955	4000		
71878500-6	XII ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1309869	13	SAN JOAQUIN	6,5	268	4000	50	2
69261400-3	DE PADRE HURTADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1310990	13	PADRE HURTADO	5,7	206	4000	50	2
69265100-6	DE ALTO HOSPICIO	1310569	1	ALTO HOSPICIO	4,1	242	4000	25	1
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311025	13	SANTIAGO	6,1	298	4000	50	2
60044000 7	UNIVERSIDAD DE	1211052	_ `	ANCO	20	294	4000	25	1
60911000-7	SANTIAGO UNIVERSIDAD DE	1311053	9	ANGOL	6,0	294	4000	20	
60911000-7	SANTIAGO	1311097	9	NUEVA IMPERIAL	6,2	296	4000	25	1
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311097	9_	ANGOL	6,2	296	4000	25	1
65116075-8	CENTRO EDUCACIONAL ALICIA MONCKEBERG	1311351	5	CARTAGENA	5,1	286	4000	50	2
	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO	4040000	42	L A CICTEDNA	4.6	200	1 4000	25	
70417500-0	SOFOFA	1310202	13	LA CISTERNA	4,6	290	4000	25	1 1
70417500-0	CAPACITACION Y EMPLEO SOFOFA	1310202	13	QUINTA NORMAL	4,6	290	4000	25	1
	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO SOFOFA	1310202	13	SAN JOAQUIN	4,6	290	4000		1
70417500-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD		1	MARIA ELENA	4.4	230	4000	1	1
69253600-2	DE MARIA ELENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	1311469	2	MARIA CLONA					
69265100-6	DE ALTO HOSPICIO	1311263	1	ALTO HOSPICIO	4,9	295	4000	25	11_

^{2.-} Para todos los efectos legales se deja constancia que las ofertas seleccionadas obtuvieron la mejor evaluación final, considerando los factores, ponderaciones y puntajes establecidos en las bases, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico de Evaluación que da cuenta el considerando sexto de la presente resolución.

^{3.-} De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases aprobadas a través de Resolución Exenta N°002, de 02 de enero de 2020, suscríbanse por los organismos que hayan resultado seleccionados, en cada una de las regiones, los respectivos Convenios.

4.- Incorpórese, como parte integrante de la presente resolución, el Informe Técnico que contiene el detalle de evaluación de cada una de las ofertas presentadas, el cual se encuentra singularizado en el considerando N°6 de la presente resolución, que ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora y que se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.

5.- Déjase constancia que el presente acto administrativo no irroga gasto alguno para SENCE ni compromete recursos de su presupuesto institucional.

6.- Publíquese el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN MANUEL SANTA CRUZCAMPAÑA DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RRdV/VCR/LQC/GRC/ Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE

- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado

Departamento de Capacitación a Personas

- Departamento de Administración y Finanzas

- Departamento Jurídico

- Unidad de Fiscalización

- Unidad de Auditoría Interna

- Oficina de Partes

E18.100-2020

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Nombre: "Programa Capacitación en Oficios, tínea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional", año 2020, que también podrá denominarse "Fórmate para el Trabajo Emprende".

Bases de Concurso aprobadas por Resolución Exenta N*0002, de 02 de enero 2020, modificadas a través de Resolución Exenta N*336, de 17 de enero de 2020.

Requirente: Departamento de Capacitación a Personas

FECHA: 13 de marzo 2020

CONVOCATORIA

De acuerdo con numeral 2.3 ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, de las Bases de Concurso Público aprobadas a través de Resolución Exenta N°0002, de 02 de enero 2020, las etapas y plazos asociados al concurso son los siguientes.

Fecha de Publicación	02-01-2020
Fecha Inicio de Preguntas	02-01-2020
Fecha Final de Preguntas	09-01-2020
Fecha de Publicación de Respuestas	14-01-2020
Fecha Cierre de Presentación de Ofertas	28-01-2020

COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso, a través de Resolución Exenta Nº635, de 28 de enero 2020, el Servicio Nacional procedió a designar a los miembros de la comisión evaluadora, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

		California de la companio	
1.	Walter Bugueño Carvajal	Contrata	15.479.748-3
2.	Gaynor Fuentealba Urra	Contrata	13.133.704-3
3.	Jorge Roa Jara	Contrata	14.016.573-5

<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

De acuerdo con el numeral 3.4, de las bases del concurso, las Ofertas presentadas en el presente concurso se evaluarán de la siguiente manera:

	ETAPA	PONDERACIÓN
ADMISIB	LIDAD OFERENTE/OFERTA/COMUNA	CUMPLE/NO CUMPLE
EVALUAC	ION EXPERIENCIA REGIONAL	-
-	Experiencia del oferente (50%)	15%
•	Nivel de deserción injustificado de participantes	
	en cursos SENCE (excluye franquicia tributaria)	
	(50%)	
EVALUAC	IÓN COMPORTAMIENTO	15%
EVALUAC	IÓN TÉCNICA	55%
a.	Propuesta Formativa	
b.	Estrategia Evaluativa	
c.	Metodología	
d.	Reconocimiento con una IES	
EVALUAC	IÓN COMPROMISO COLOCACIÓN	15%

LISTADO DE OFERENTES

En el periodo de presentación de propuestas, postularon los siguientes 18 Oferentes, con 42 Ofertas a nivel nacional y 46 Ofertas/Comuna.

N'	RUT OTEC	NOMBRE OTEC
1	60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
2	61930600-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
3	65116075-8	Centro Educacional Alicia Monckeberg
4	65127113-4	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALMA MATER
5	65146168-5	CORPORACION EDUCACIONAL PITRUFQUEN
6	65147833-2	CORPORACION EDUCACIONAL JUAN PABLO II
7	65150067-2	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTO REDENTOR LOS ALAMOS
8	69050100-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

N.	RUT OTEC	NOMBRE OTEC
9	69073400-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
10	69160500-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANETE
11	69170500-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
12	69200300-4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
13	69253600-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
14	69261400-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
15	69265100-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
16	70417500-0	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SOFOFA
17	71293900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA
18	71878500-6	FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII

ADMISIBILIDAD OFERENTE POR RUT

De acuerdo con lo estipulado en "Etapa Admisibilidad Oferente/Oferta/Comuna", del numeral 3.4.1 de las Bases de Concurso, se efectuó la "ADMISIBILIDAD OFERENTE/OFERTA/COMUNA", donde se revisaron 3 ítems, y el resultado permite continuar a 18 Oferentes, con 42 Ofertas a nivel nacional y 46 Ofertas/Comuna. "ANEXO N°1 ADM OFERENTE" de la Planilla de Reportes que se adjunta.

N.	RUT OTEC	NOMBRE OTEC	RECONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESTADO FINAL	OBSERVACION
ı	60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	CUMPLE	ADMISIBLE	
2	61930600-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	CUMPLE	ADMISIBLE	
3	65116075-8	CENTRO EDUCACIONAL ALICIA MONCKEBERG	CUMPLE	ADMISIBLE	
4	65127113-4	FUNDACION EDUCACIONAL ALMA MATER	CUMPLE	ADMISIBLE	
. 5	65146168-5	CORPORACION EDUCACIONAL PITRUFQUEN	CUMPLE	ADMISIBLE	
6	65147833-2	CORPORACION EDUCACIONAL JUAN PABLO II	CUMPLE	ADMISIBLE	
7	65150067-2	FUNDACION EDUCACIONAL CRISTO REDENTOR LOS ALAMOS	CUMPLE	ADMISIBLE	
8	69050100-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	CUMPLE	ADMISIBLE	
9	69073400-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	CUMPLE	ADMISIBLE	
10	69160500-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANETE	CUMPLE	ADMISIBLE	
11	69170500-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	CUMPLE	ADMISIBLE	
12	69200300-4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO	CUMPLE	ADMISIBLE	
13	69253600-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA	CUMPLE	ADMISIBLE	
14	69261400-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	CUMPLE	ADMISIBLE	
15	69265100-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	CUMPLE	ADMISIBLE	
16	70417500-0	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO SOFOFA	CUMPLE	ADMISIBLE	
17	71293900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA	CUMPLE	ADMISIBLE	
18	71878500-6	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII	CUMPLE	ADMISIBLE	<u> </u>

ESTADO DE ADMISIBILIDAD OFERTA / COMUNA

La Comisión Evaluadora procedió a revisar la ADMISIBILIDAD POR OFERTA-CURSO/REGIÓN, según letra B, del numeral 3.4.1 de las Bases del Concurso, resultando 1 Ofertas/Comunas INADMISIBLES. Se informa en el archivo denominado "ANEXO N'2 ADMISIBILIDAD OFERTA" de la Pianilla de Reportes que se adjunta.

	RUT OTEC	REGION	COMUNA	NOMBRE PLAN	OFERTA	LICENCIA	CERTIFICACION	ACREDITACION ESPECIAL	ESTADO ADMISSIBILIDAD	OBSERVACION
- 1	9050100-7	5	LA LIGUA	ILUSTRE	1311343	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	INADMISIBLE	EL OFERENTE INDICA QUE SU OFERTA
		'		MUNICIPALIDAD DE	ļ	CUMPLE		ļ		NO CONDUCE A LA OBTENCIÓN DE
L				LA LIGUA	1			İ		ALGUNA LICENCIA

Como consecuencia de lo anterior, pasan al proceso de evaluación 18 Oferentes, con 41 Ofertas a nivel nacional y 45 Ofertas/Comuna, los que continúan el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL (15%)

A través de la Plataforma de Evaluación, se procedió a asignar las notas conforme lo indicado en el numeral 3.4.2, EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL de las bases del concurso, según la información de cursos internos y externos, información registrada en sistemas internos de Sence, además del nivel de deserción injustificada en cursos SENCE.

Por su parte, esta Comisión Evaluadora, además, evaluó la Experiencia Externa presentada por cada Oferente.

La evaluación en los dos aspectos señalados precedentemente se realizó respecto de los 18 Oferentes que aprobaron la Etapa de Admisibilidad del Oferta/Comuna para efectos de determinar la nota de Experiencia de cursos Sence.

La evaluación que se obtiene en esta etapa formará parte de la nota final, por tanto, todas las Ofertas Nacionales continúan en el proceso de evaluación.

El detalle de esta evaluación se refleja en el "Anexo N*3 EXPERIENCIA" de la Planilla de Reportes que se adjunta, el cual refleja la nota obtenida por cada uno de Oferentes.

COMPORTAMIENTO (15%)

Corresponde a un proceso automatizado de la plataforma de postulación, en la que se carga la información de multas aplicadas por Sence para cada oferente según lo indicado en las bases.

En función de lo anterior, a través de la Plataforma de Evaluación, se procedió a asignar las notas conforme lo indicado en el numeral 3.4.3 **EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO**, a los **18 Oferentes** que han llegado a esta etapa de la evaluación.

Lo anterior se refleja en el "Anexo N'4 COMPORTAMIENTO" de la Planilla de Reportes que se adjunta, y se detalla las Ofertas que continúan en el proceso de evaluación.

Por tanto, en la siguiente etapa (evaluación técnica y evaluación colocación y económica) serán evaluados 18 Oferentes, con 41 Ofertas a nivel nacional y 45 Ofertas/Comuna, los que continúan el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (50%)

La Comisión Evaluadora procedió a evaluar de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.4.4 **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases, a **41** Ofertas Nacionales. El detalle de la evaluación se desglosa en el "Anexo N°5 TÉCNICA" de la Planilla de Reportes que se adjunta.

EVALUACIÓN COMPROMISO DE COLOCACIÓN (15%)

Corresponde a un proceso automatizado de la plataforma de postulación, en el que el oferente indica un porcentaje de colocación y el sistema de evaluación entrega una nota de acuerdo a ese porcentaje; esta nota la entrega un algoritmo, según lo indicado en las bases.

A través de la Plataforma de Evaluación, se procedió a asignar las notas conforme lo indicado en el numeral 3.4.5 <u>EVALUACIÓN</u> <u>COMPROMISO DE COLOCACIÓN</u>, a **18 Oferentes**, considerando **41** Ofertas Nacionales, correspondientes a **45** Ofertas/Comuna, lo anterior se refleja en el "Anexo N'6 COLOCACIÓN" de la Planilla de Reportes que se adjunta.

EVALUACIÓN FINAL

A través de la Plataforma de Evaluación, se procedió a calcular la Nota Final según numeral 3.5 de las bases para los 18 Oferentes con 41 Ofertas Nacionales correspondientes a 45 Ofertas/Comuna. Lo anterior, según desglose contenido en el "Anexo N'7 EVALUACIÓN FINAL" de la Planilla de Reportes que se adjunta.

Producto de la evaluación final, 18 Oferentes resultaron con nota igual o superior 4,0, produciéndose situaciones de empate de notas, las cuales fueron resueltas aplicando los siguientes criterios de desempate establecidos en el 3.5 de las Bases, según muestra el "Anexo N°9" de la Planilfa de Reportes que se adjunta:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Según numeral 3.5 de las bases, corresponden a:

- 1. Mayor nota obtenida en el criterio propuesta técnica
- 2. Mayor nota obtenida en el criterio evaluación de comportamiento.
- Mayor nota obtenida en evaluación de compromiso de colocación o continuidad de estudios.
- 4. Mayor nota obtenida en evaluación de nivel de deserción injustificada.
- 5. Mayor nota obtenida en el criterio experiencia, en la región postulada.
- 6. Mayor nota obtenida en el criterio reconocimiento del curso con una IES.
- Prelación indicada por el oferente en cada RBD.
- De persistir el empate, se seleccionará la propuesta que haya sido enviada primero en fecha y hora a través del sistema de postulación.

PROPUESTA DE SELECCIÓN

La Comisión Evaluadora de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.6 de las bases, procede someter a consideración del Director Nacional la siguiente propuesta de selección de 11 Oferentes con 22 Ofertas Nacionales, correspondiente a 25 Ofertas/Comuna con un total de 875 cupos, por haber obtenido las mejores notas en la evaluación final, según se muestra a continuación:

RUT ORGANISMO	SOSTENEDOR	NUMERO DE OFERTA	TIPO POSTULACION	REGION	NOMRBE	NOTA FINAL DEL PLAN	HORAS TOTAL PLAN	VALOR	CUPOS SELECCIONADOS	N° CURSOS SELECCIONADOS
69073400-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	1311134	OPCION 2	N	SAN ANTONIO	6,5	182	4000	20	2
69073400-1	HUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	1311386	OPCION 2	2	SAN ANTONIO	5,7	262	4000	20	2
200202183	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	1310880	OPCION 2	oc	MUICHEN	5.2	185	4000	25	-
60170E00 E	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	1310883	C NODGO	oc	MUICHEN	8.4	284	0004	25	1
69170500-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	1310900	OPCION 2	, sc	MULCHEN	5.4	210	4000	25	1
49170500.E	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	1311458	OPCION 2	00	MULCHEN	4.2	190	4000	25	1
7 00000000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	1310346	OPCION 3	4	CONA	84	182	4000	25	1
70417500-0	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO SORGEA	1310201	SNOOD	E E	MAIPU	5.3	220	4000	20	2
71793900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE	1310309	OPCION 2	13	MELIPIELA	4,1	246	4000	05	2
71293900-1	CORPORACION MUNICIPAL DE	1310310	OPCION 2	13	MELIPICIA	4,5	214	4000	25	
71878500-6	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII	1309867	OPCION 2	13	SAN JOAQUIN	6,3	220	4000	20	2
71878500-6	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII	1309868	OPCION 2	13	SAN MIGUEL	5'9	190	4000	50	2
71878500-6	FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII	1309869	OPCION 2	13	SAN JOAQUIN	6,5	268	4000	20	2
69261400-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	1310990	OPCION 2	13	PADRE HURTADO	5,7	506	4000	20	2
69265100-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	1310569	OPCION 2	1	ALTO HOSPICIO	4,1	242	4000	25	1
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311025	OPCION 1 - LETRA A	13	SANTIAGO	6,1	298	4000	50	2
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311053	OPCION 1 - LETRA A	9	ANGOL	6,0	294	4000	25	1
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311097	OPCION 1 - LETRA A	9	NUEVA IMPERIAL	6,2	296	4000	25	1
60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1311097	OPCION 1 - LETRA A	6	ANGOL	6,2	296	4000	25	1
65116075.8	CENTRO EDUCACIONAL ALICIA	1311351	OPCION 1 - 1 FTRA A	ע	CARTAGENA	5	786	4000	ş	7

RUT ORGANISMO	SOSTENEDOR	NUMERO DE OFERTA	TIPO POSTULACION	REGION	NOMRBE	NOTA FINAL DEL PLAN	HORAS TOTAL PLAN	VALOR	CUPOS SELECCIONADOS	N° CURSOS SELECCIONADOS
	CORPORACION DE CAPACITACION Y EMPLEO									
70417500-0	SOFOFA	1310202	OPCION 2 - LETRA B	13	LA CISTERNA	4,6	290	4000	25	1
	CORPORACION DE									
	CAPACITACION Y EMPLEO									
70417500-0	SOFOFA	1310202	OPCION 2 - LETRA B	13	QUINTA NORMAL	4,6	290	4000	25	77
	CORPORACION DE									
	CAPACITACION Y EMPLEO		•							
70417500-0	SOFOFA	1310202	OPCION 2 - LETRA B	13	SAN JOAQUIN	4,6	290	4000	25	1
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE									
69253600-2	MARIA ELENA	1311469	OPCION 2 - LETRA B	2	MARIA ELENA	4,4	230	4000	25	
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE									
69265100-6	ALTO HOSPICIO	1311263	OPCION 2 - LETRA B	1	ALTO HOSPICIO	4,9	295	4000	25	1

CUPOS DESIERTOS

Si bien en las Bases del Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional, no se menciona sobre el proceso de redistribución de los cupos cuando no existen cupos en la región, se mencionan en este informe para que tomen las medidas necesarias.

REGION	CUPOS
2	25
3	100
4	50
6	75
7	50
16	75
14	25
11	25
13	25
total	450

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora fue nombrada por el Director Nacional subrogante en la Resolución Exenta N°635 del 28 de enero 2020, la cual quedó conformada por funcionarios/as del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

_				
Firma		WHITE !		1
	Rut	15.479.748-3	13.133.704-3	14.016.573-5
	Calidad Jurídica	Contrata	Contrata	Contrata
	Nombre	Walter Bugueño Carvajal	Gaynor Fuentealba Urra	Jorge Roa Jara
ž		₩	2	m